Ciudad de Lorca martes a catorze de Dc de IV de Lecon ao

este dho dia se juntaron en la sala del ayun
tam.to de la ciudad segun que lo an de costumbre los dichos juntor
y nachtin de Regidores y cavalleros y el Sor Vrcaid de Sumpto
y bien y que de la ciudad los muy Ill.es señores Corregidor y saber
El Licenciado Dna alcalde mayor en ella a bres del casti
llo p.a felizes de Veta Fernando perez de tudela su mano
El Dr. Luis Gomez de Leon alcaldes de la
Duque mat.o de Guevara pedro ramirez de Lana

Que se pon
a corte

Como se Lo
a de Leer
e Publicar

Dixeron que por quanto en este ayuntamiento se leyeron unos capitulos
de carta del Illmo Presidente de Castilla y
del señor obispo de Murcia y el letrado y procura
dor que de nuevo estaccion de la ciudad y patento
que de presente no se ha respuesta, se vaya a
dar quenta se pueda encaminar el dho dispaci
mandan vaya a un pan en el dho pliego y lean
se que a sido feliz de que para que en nom
bre de la ciudad se haga la diligencia que en el
se pide y tray respuesta de el dho su
felices de como lo recibio el qual dho pliego se
leyo y fue del dispacho de la ciudad de los Jueces
Alcaldes del castillo y felices de murcia en cuyo
en los quales se les encarga mucho la Ciudad

Dixeron los señores que por quanto en este ayuntamiento
ay mucha falta de pan y se entiende que en la
ciudad de cartagena ay mucha cantidad de trigo tan
to por mar como tierra y que por agora no conviene
sacar el dho trigo de la ciudad y la falta que ha de la
tos que se hazen mandan que se pregone en el ayun
tamiento y las cosas que se hallare en la ciudad de los vi
llas y lugares que se hallare en la ciudad de cartagena
mande testimonio del dho pregon a un mes y cumplido el dho
tiempo con y sin testigos de la justicia antes que a la
nueva matricula que se hizo en la dha ciudad de cartag
ena y lo que tiene de costa se pague a diez reales por legua con primera la dha
fiematica de las dos alegrias para que lo puedan
hazer en pan donde las cosas no dera de ser necesario
en cada fanega